

Expediente n.º: 2526/2023	Órgano Colegiado: El Pleno
Dictamen n.º: 19	PLN/2024/8

**Jesús Colás Tenas , Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2024 por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Excluir definitivamente del Plan de inversiones infraestructuras y equipamientos en los barrios rurales de la provincia de Zaragoza del ejercicio 2023 (PBR 2023 – expediente electrónico n.º 1097/2023) a las Entidades Locales de NAVARDÚN y SESTRICA, al no haberse acreditado a fecha 19 de marzo de 2024 el cumplimiento del requisito del artículo 9 c) del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, en el plazo establecido y de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Convocatoria. Las actuaciones excluidas son las siguientes:

AYTO	PROG	MARG	N.º ACT	EXpte	ACTUACIÓN	PPTO	SUBV. TOTAL	SUBV 2023	SUBV 2024
NAVARDUN	15320	408005	34	2214/2023	Pavimentación en la entrada lateral de Gordún	10.741,00	10.520,21	9.468,19	1.052,02
SESTRICA	15320	408005	39	2526/2023	Remodelación de la calle Baja del Moral Bº Viver de la Sierra	12.879,16	11.018,75	9.916,88	1.101,87
SESTRICA	33700	408051	40	2528/2023	Previsión instalaciones zona picnic Bº Viver de la Sierra	5.494,87	4.785,75	4.307,18	478,57
					TOTALES	29.115,03	26.324,71	23.692,25	2.632,46

SEGUNDO.- Liberar el crédito no dispuesto de la autorización (A/) y reponer el

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800



crédito a la situación de disponible (RC/) de los siguientes importes y aplicaciones presupuestarias, liberándose el crédito de las actuaciones de los Ayuntamientos de Navardún y Sestrica.

Anualidad 2023: Aportación DPZ = 23.692,25 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y números de referencia.

Anualidad 2024: Aportación DPZ = 2.632,46 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que correspondan.

MARG.	DOCUMENTO A	APLICACIÓN PRESUPUEST. 2023	ACTUACIÓN	SUBV.	AN. 2023	AN. 2024
408005	22023003244	44000/15320/7620123	Pavimentación vías públicas	21.538,96	19.385,07	2.153,89
408051	22023005744	44000/33700/7620123	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	4.785,75	4.307,18	478,57
			TOTAL	26.324,71	23.692,25	2.632,46

TERCERO.- Conforme a los artículos 18 y 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, se publicará la resolución de la convocatoria en el BOPZ y en la Sede Electrónica de la DPZ <http://dpz.sedelectronica.es/>, surtiendo ésta los efectos de la notificación, conforme al artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente Certificado en Zaragoza en la fecha que figura en mi firma electrónica.

Documento Firmado Electrónicamente

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800

